



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 15 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°87544-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de urgencia de tóner para cubrir el HRRG solicitado por la dirección general de salud digital, mediante NP N°281/2024.

Que en orden gen N°09 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°2332/2024 obrante en orden gen N°10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°220/24.

Que se invitó a las firmas DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T N°27-13677312-2, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7, NEWXER SA C.U.I.T N°30-64644088-9; cuyas invitaciones obra en orden gen N°14 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma: LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°41.

Que las ofertas presentadas por las firmas: NEWXER SA C.U.I.T N°30-64644088-9, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8 ; no se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°41

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETENTICINCO MIL (\$14.075.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N 1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23, N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°220/2024, por el cual se la adquisición de urgencia de tóner para cubrir el HRRG solicitado por la dirección general de salud digital; adjudicando a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7, los Renglones N°01 al 14 por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETENTICINCO MIL (\$14.075.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°2579/2024.-

HRRG
D.B.M


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande